RESPUESTA OBSERVACIONES
PROYECTO DOCUMENTO DE SELECCIÓN
OFERTA ABIERTA 001 DE 2021 FOMAG

No. de observación	Fecha de Recibo	Forma de recibo	Observante	Tipo de observación
1	19-10-2021	Portal de contratación electrónica SECOP II	ACT actuarios	Técnica

OBSERVACION 1

1. ¿Cómo se realizará la medición del tiempo en **experiencia específica**? **"Se asignarán 30 puntos al proponente que acredite el mayor tiempo en experiencia específica en elaboración de cálculo actuariales de régimen exceptuados."** ¿Será por la sumatoria de tiempos de duración de los proyectos en los que haya participado la empresa proponente o los tiempos de experiencia de las hojas de vida de los Técnicos actuarios que han desarrollado los proyectos? O ¿Cómo será la medición?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se aclara al proponente que conforme lo establecido en el documento de selección numeral ***¨13.2. Calificación de la Experiencia.***

Se asignarán 30 puntos al proponente que acredite el mayor tiempo en experiencia específica en elaboración de cálculo actuariales de régimen exceptuados, adicionales a los cinco años de los requisitos habilitantes, el menor tiempo de experiencia del resto de las propuestas obtendrá el puntaje en forma directamente proporcional a la mayor experiencia acreditada.

Será válida la experiencia que se haya tenido paralelamente (traslape) siempre y cuando las certificaciones cumplan con las especificaciones mínimas señaladas anteriormente.¨

En cuento a la valoración de la experiencia se efectúa teniendo en cuenta si se presentan como persona natural o persona jurídica; si el proponente es persona jurídica se verificaran los soportes que acrediten la experiencia de los tiempos en esa condición, no individual de las personas que efectúan la actividad de la elaboración del cálculo, porque el postulante es una persona jurídica y por ende todas las certificaciones deben anexarse bajo esa condición.

Si el proponente es una persona natural los soportes que acrediten la experiencia de los tiempos en esa condición deben ser presentados referenciando el nombre del postulante.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Y en atención la observación referente medición de la experiencia específica, se indica se asignarán 30 puntos al proponente que acredite el mayor tiempo en experiencia específica en elaboración de cálculo actuariales de régimen exceptuados, adicionales a los cinco años de los requisitos habilitantes, el menor tiempo de experiencia del resto de las propuestas obtendrá el puntaje en forma directamente proporcional a la mayor experiencia acreditada.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial asignado para la presente contratación (será causal de rechazo) y se adjudicará el contrato al que cumpliendo los requisitos habilitantes además obtenga el mayor puntaje sumando la oferta económica y la experiencia.

EJEMPLO:

A	B	C	D	E	F
PROPONENTES	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA EN AÑOS ADICIONAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE 1	**$ 100.000.000**	**70**	**8**	**24**	**94**
PROPONENTE 2	$ 105.000.000	66,5	7	21	87,5
PROPONENTE 3	$ 100.000.000	70	5	15	85
PROPONENTE 4	$ 110.000.000	63	10	30	93

Para el ejemplo anterior el contrato será adjudicado al proponente 1.

Será válida la experiencia que se haya tenido paralelamente (traslape) siempre y cuando las certificaciones cumplan con las especificaciones mínimas señaladas anteriormente. Tiempos de experiencia que aplicará para la general y específica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MODIFICA DOCUMENTOS DE SELECCIÓN SI ( ) NO (X)

No. de observación	Fecha de Recibo	Forma de recibo	Observante	Tipo de observación
1	19-10-2021	Portal de contra-tación electró-nica SECOP II	Habitudes S.A.S.	Técnica

OBSERVACION 1

- En el numeral 12.4.1 el perfil mínimo requerido, podemos pasar experiencia de los dos actuarios que van a realizar el cálculo. Adicional, ¿podemos pasar experiencia en las empresas que trabajaron realizando valoraciones actuariales?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La valoración de la experiencia se efectúa teniendo en cuenta si se presentan como persona natural o persona jurídica; si el proponente es persona jurídica se verificaran los soportes que acrediten la experiencia de los tiempos en esa condición, no individual de las personas que efectúan la actividad de la elaboración del cálculo, porque el postulante es una persona jurídica y por ende todas las certificaciones deben anexarse bajo esa condición.

Si el proponente es una persona natural los soportes que acrediten la experiencia de los tiempos en esa condición deben ser presentados referenciando el nombre del postulante.

MODIFICA DOCUMENTOS DE SELECCIÓN SI ( ) NO (X)

No. de observación	Fecha de Recibo	Forma de recibo	Observante	Tipo de observación
1	19-10-2021	Portal de contratación electrónica SECOP II	DISTRIBUCIONES SYE SAS	Técnica

OBSERVACION 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Con referencia a el numeral **4.2 PERFIL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO,** en el cual se determinada la experiencia mínima para acreditar en la invitación de oferta abierta 001 de 2021, solicitamos a la entidad nos aclare, que la experiencia acreditar solamente mente será validada por el recurso humano, debido a que no se evidencia si la empresa ya sea persona natural o jurídica, debe acreditar experiencia en este tipo de proceso. Por lo anterior, en aras de que la entidad no induzca al error a lo potenciales oferentes.

A su vez, solicitamos se de claridad con respecto a las opciones para verificar la experiencia, descritas en el numeral 4.2, y que estas se puedan validar de la siguiente manera:

- Presentar contratos y/u órdenes de trabajo junto con el acta de liquidación o certificaciones a entera satisfacción, respectiva en la que conste el objeto o labor que acredite la experiencia especifica aquí solicitada.

Lo anterior, ya que estas certificaciones las pueden acreditar con empresas privadas que han ejecutado este tipo de trabajo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La experiencia mínima acreditada como persona jurídica, se tendrá en cuenta por los soportes allegados relacionados con la razón social de la empresa, (persona jurídica) no por las experiencias de los profesionales actuariales que intervengan en el desarrollo de la actividad actuarial.

Con respecto a la observación de validación de la experiencia descrita en el numeral 4.2, se indica se acepta la observación, la cual quedará de la siguiente manera:

Presentar contratos y/u órdenes de trabajo junto con el acta de liquidación o certificación. Se debe tener en cuenta los requisitos establecidos en el documento de selección numeral **12.4.1. PERFIL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO,** respectiva en la que conste el objeto o labor que acredite la experiencia especifica aquí solicitada.

"…. La certificación debe contener la siguiente información y cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:
✓ Fecha de Inicio: Indicar la fecha de inicio del contrato.
✓ Fecha de Terminación (si aplica): Indicar la fecha de terminación del contrato.
✓ Objeto del Contrato: Para la certificación de experiencia se deberá tener en cuenta lo requerido en la experiencia específica.
✓ Fecha que especifique día y mes de expedición de la certificación.
✓ Si se encuentra en ejecución, certificar el porcentaje de cumplimiento."

MODIFICA DOCUMENTOS DE SELECCIÓN SI (X) NO ( )

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMITÉ EVALUADOR COMPONENTE TÉCNICO

Sonia Patricia Parra Nivia

Arturo Jose Vergara Comas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA